



Resolución Jefatural No. 213 -99-AGN/J

Lima, 10 AGO. 1999

Visto, los documentos adjuntos en (34) folios referente a Recurso de Reconsideración interpuesto por servidora;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 157 -99-AGN/J de fecha 23.06.99, rectificadora por Resolución Jefatural Nº 158-99-AGN/J del 25.06.99, se sancionó con suspensión sin goce de remuneraciones por siete (07) días a doña Alicia Emperatriz Mantilla Aréstegui, servidora profesional de la Oficina General de Auditoría al haber incumplido con las órdenes impartidas relacionadas con sus labores y faltado de palabra en agravio a su superior jerárquico, reiteradamente, incurriendo en faltas de carácter disciplinario tipificadas en el inciso b) y c) del artículo 28º del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, contra las citadas Resoluciones Jefaturales la recurrente interpone Recurso de Reconsideración, teniendo como sustento fotocopias de documentos de trabajo propios de la Oficina General de Auditoría, que no debió adjuntar sin la autorización correspondiente, los cuales no ameritan ser considerados como nueva prueba instrumental, asimismo los argumentos expuestos son subjetivos no desvirtuando los hechos que motivaron la referida sanción;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Asesoría Jurídica (Informe Nº 111-99-AGN/OGAJ);

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 002-94-JUS Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Declarar **IMPROCEDENTE** el Recurso de Reconsideración interpuesto por doña Alicia Emperatriz MANTILLA ARESTEGUI, servidora profesional, Nivel Remunerativo SPB, contra las Resoluciones Jefaturales Nº 157 y 158-99-AGN/J por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

